

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35162 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber; Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000066/2020 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Jesús Real Sánchez, con domicilio en Avenida Tirant Lo Blanc, 4 Esc. B 5 B Alcoy/Alcoi (Alicante), N.I.F. numero 21677860S.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: José Esteve Villaescusa, DNI 22.112083-K y domicilio a efectos de notificaciones sito en Calle Canalejas 11-3ºD- Alicante, teléfono 965143252, email: jesteve-villaescusa@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 7 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200047158-1